MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 307- 2023-INO-OP

Resolución Administrativa

Lima, 18 de octubre el 2023

Vistos: La Resolución Directoral N° 186-2010-INO-D, Nota Informativa N° 0760-2023-SF-DADT/DEAEO-INO, Nota Informativa N° 366-2023-DADT/DEAEO-INO, Nota Informativa N° 246-2023-DEAEO-INO, Nota Informativa N° 778-2023-OP-OEA-INO, Informe Legal N° 100-2023-OAJ-INO, Nota Informativa N° 371-2023-ARLE-OP/INO y Proveído N° 6971-2023-OP-OEA-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y en concordancia con el artículo 74° de la citada norma refiere que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 070-2012-INO-D, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que hagan sus veces, de la Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2010-INO-D, se asigna temporalmente a partir del 1° de agosto del 2010, las funcione de Jefe de Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos, en el Instituto Nacional de Oftalmología, al Q.F. OSCAR ARONI VARGAS;

Que, mediante Nota Informativa N° 0760-2023-SF-DADT/DEAEO-INO, el Jefe del Servicio de Farmacia, manifiesta que se la ha designado temporalmente a partir del 01 de agosto del 2010 las funciones de Jefe del Almacén Especializado de medicamentos e insumos, y en la actualidad está asumiendo la Jefatura del Servicio de Farmacia, por lo que, propone a la Q.F. Mariela Celia Martínez Puma, como Jefa del área del Almacén Especializado;

Que, mediante Nota Informativa N° 366-2023-DADT/DEAEO-INO, el Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, opina favorablemente sobre la propuesta efectuada por el Q.F. Oscar Aroni Vargas, Jefe del Servicio de Farmacia, para que las funciones de la Jefatura del Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos sea asumida por la Sra. Q.F. Mariela Celia Martínez Puma;

Que, mediante Nota Informativa N° 246-2023-DEAEO-INO, el Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología, eleva la documentación de la propuesta efectuada por el Jefe del Servicio de Farmacia y la opinión favorable por el Jefe del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento a la Dirección General, manifestando la necesidad de continuar con las labores propias de dicha área, por lo que, aprueba la propuesta de la Q.F. Mariela Celia Martínez Puma, en adición a sus labores, salvo mejor parecer.;

Que, a través de la Nota Informativa N° 778-2023-OP-OEA/INO, el Jefe de la Oficina de Personal, remite el expediente de la propuesta de la Q.F. Mariela Celia Martínez Puma, a la Dirección Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA AREA DE SELECCION Oficina de Personal

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA REPUBLICA DEL PERU Oficina de Personal
R. MATIAS D.

de Administración, manifestando que para asignar funciones de acuerdo a la propuesta, solicita dar término a la Resolución Directoral N° 186-2010-INO-D, mediante el cual se asigna temporalmente las funciones de Jefe del Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos a Q.F. Oscar Aroni Vargas;

Que, mediante Informe Legal N° 100-2023-OAJ-INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, adjunta la Resolución Directoral N° 174-2023-INO-D, de fecha 03 de octubre del 2023, mediante el cual se da término al encargo de funciones de Jefe de Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos del Instituto Nacional de Oftalmología-INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 186-2010-INO-D al Q.F. Oscar Aroni Vargas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Que, mediante Nota Informativa N° 371-2023-ARLE-OP/INO, el Jefe del Área de Registro, Legajo y Escalafón, remite el Informe Escalafonario N° 0102-2023 de la Q.F. Mariela Celia Martínez Puma, el cual evidencia que la mencionada profesional está en la condición de nombrada con el cargo de Químico Farmacéutico, Nivel IV; asimismo, ostenta entre otros el Título de Químico Farmacéutico y con Diploma de egresado en Segunda Especialidad en Farmacia y Atención Farmacéutica, asimismo, ha realizado cursos en Farmacia Clínica, Farmacología y Gestión de la Calidad, Farmacología Clínica y Atención Farmacéutica, además cuenta con experiencia como Jefe del Servicio de Farmacia y como encargada del Almacén Especializado de Medicamento e Insumos. Por último, no registra sanción vigente en su Legajo Personal;

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2023-ASEDP-OP-INO, el área de Selección, Evaluación y Desplazamiento de Personal, emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que la Q.F. Mariela Celia Martínez Puma, cuenta con la experiencia para el desempeño del cargo propuesto;

Que, la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante Proveído N° 6971-2023-OP-OEA-INO, corre traslado del documento a fin de proseguir con el correspondiente acto resolutivo, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el artículo 12.2 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, las funciones de Jefe de Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos del Servicios de Farmacia del Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, a la **Q.F. MARIELA CELIA MARTINEZ PUMA**, con el cargo de Químico Farmacéutico, Nivel IV.

Artículo 3º.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4º.- AUTORIZAR al representante del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

RMD/smo.
c.c.
( ) DEAEO
( ) Servicio de Farmacia
( ) OEA
( ) DEIDEODT
( ) DEDSOPPSO
( ) OEA
( ) OEPE
( ) OEI
( ) Área de Remuneraciones
( ) Área de Presupuesto
( ) Área de Control de Asistencia
( ) Área de Legajo
( ) Interesada
( ) Archivo

Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ
CLAD N° 19201
Jefe de la Oficina de Personal